



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°00051 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **23 MAR. 2010**

VISTO, el Informe N° 047-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Internacional N° 006-2009-GORE-ICA/EMERGENCIA, se firmó Contrato de Obra N° 0017-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa C & C Consultores Contratistas Generales SRL, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de la Comisaría PNP San Juan Bautista – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Carta N° 004-2010-RCL-PNPSE-ICA, de fecha 04 de Marzo 2010, el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Informe N° 060-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 047-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción de la Comisaría PNP San Juan Bautista – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	C & C Consultores Contratistas Generales SRL
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza
Miembro	:	Ing. CIP Ricardo Cornejo Laos (Supervisor)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista C & C Consultores Contratistas Generales SRL, con domicilio legal según contrato en Prolongación Javier Prado Mz. Z1 Lt. 30 Urb. Los Portales de Javier Prado, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

